
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad de Mantenimiento Vial	FORMATO SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS		 Radicado: 20231130058983 Fecha: 22-02-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: G JUR-FM-006	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C.,

PARA: LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Jurídica

DE: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General

ASUNTO. SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES OFICIALES

1. ASUNTO JURÍDICO OBJETO DE CONSULTA:

La presente solicitud de concepto jurídico versa sobre las condiciones laborales de los trabajadores oficiales de Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y la viabilidad de entregar los recursos correspondientes a la dotación de trabajadores oficiales y bonos entrega al Sindicato SINTRAUNIOBRAS – BOGOTÁ D.C.

2. EXPOSICIÓN DEL ASUNTO JURÍDICO:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y el Sindicato SINTRAUNIOBRAS – Bogotá D.C., desde la Convención Colectiva de Trabajo del 2005-2007, han acordado que la Unidad anualmente entregará las dotaciones en los tiempos y con las características establecidas en las mismas, es así como también en la Convención Colectiva de Trabajo de 2012-2013 señala en su artículo 3° (...) *En los términos del artículo 3 de la CCT 2012-2013, por cada vigencia adicionalmente se entregará dos (2) chalecos y una (1) chaqueta.* Estos acuerdos no han sido modificados ni derogados, por lo cual continúan vigentes en todas las Convenciones siguientes.


Por otra parte, es oportuno indicar que la Entidad ha venido cumpliendo con la entrega reglamentaria de la dotación y bonos a los trabajadores oficiales. No obstante, consideramos importante vincular en este proceso al sindicato SINTRAUNIOBRAS, con el fin de obtener resultados totalmente satisfactorios entre los trabajadores teniendo en cuenta sus experiencias en el asunto.

Sin embargo, el proceso de contratación por subasta inversa ha hecho que la dotación se entregue tardíamente y sea complicado obtener cotizaciones para tales elementos por los precios del dólar, la falta de insumos en este mercado entre otros factores internos y externos.

3. PREGUNTA (S):

- 3.1. ¿Es viable que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial realice la entrega al Sindicato SINTRAUNIOBRAS – BOGOTÁ D.C. – de los recursos correspondientes a la dotación de trabajadores oficiales y bonos?



	FORMATO SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS		 Radicado: 20231130058983 Fecha: 22-02-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: G JUR-FM-006	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2022		

3.2. Conforme a lo anterior, de existir dicha viabilidad, ¿cuál sería el instrumento jurídico para tan fin?

4. POSTURA DEL SOLICITANTE:

Es pertinente indicar que los temas laborales relacionados con los trabajadores oficiales se rigen por el contrato de trabajo mediante el cual es vinculado. Así mismo, por la convención colectiva, el pacto colectivo, laudo arbitral o reglamento interno de trabajo cuando existen, también por la Ley 6 de 1945, el Decreto 1083 de 2015.



En este orden, es preciso considerar que la discusión de las condiciones del servicio con los trabajadores oficiales brinda la posibilidad de ser concertadas a través de las convenciones colectivas, los cuales hacen parte del contrato laboral, toda vez que lo pactado en las convenciones colectivas son parte de las condiciones laborales, esto siempre que sean más beneficiosas para el trabajador.

Por otra parte, teniendo en cuenta lo consagrado en el Código Sustantivo del Trabajo- artículo 467.- *“DEFINICIÓN: Convención colectiva de trabajo es la que se celebra entre uno o varios empleadores o asociaciones patronales, por una parte, y uno o varios sindicatos o federaciones sindicales de trabajadores, por la otra, para fijar las condiciones que regirán los contratos de trabajo durante su vigencia”.*

Así las cosas, consideramos viable el poder entregar el recurso destinado a dotación y bonos a SINTRAUNIOBRAS, toda vez que la norma permite fijar las condiciones de trabajo dentro de las cuales está la dotación de vestuario y calzado mediante la convención colectiva y esto está dado en las realizadas entre la unidad y el citado sindicato.

5. NORMAS, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA APLICABLE (Presente de manera clara y concreta, las normas, jurisprudencia y doctrina importantes y que a la fecha se hayan consultado):

- Decreto 1978 de 1989, *“por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988”*, establece
- Ley 6 de 1945
- Decreto 1083 de 2015
- Convención Colectiva de Trabajo -CCT 2005-2007
- Convención Colectiva de Trabajo -CCT 2012-2013
- Convención Colectiva de Trabajo - CCT 2022-2023
- Concepto de Función Pública 017521 de 2021

	FORMATO SOLICITUD DE CONCEPTOS JURÍDICOS		 Radicado: 20231130058983 Fecha: 22-02-2023 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: G JUR-FM-006	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2022		

- Concepto de Función Pública 147250 de 2022

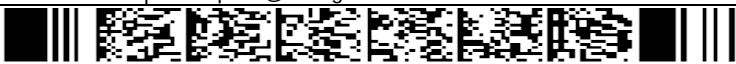
6. CONCEPTOS CONSULTADOS EN LA BASE DE DATOS DE LA ENTIDAD:

Revisada la base de datos de conceptos de la Entidad, no se encontró que haya pronunciamiento acerca del concepto solicitado por medio de la presente.

7. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA SOLICITUD:

- Convención Colectiva de Trabajo -CCT 2012-2013
- Convención Colectiva de Trabajo – CCT 2022-2023
- Concepto de Función Pública 017521 de 2021
- Concepto de Función Pública 147250 de 2022

Cordialmente,

Documento 20231130058983 firmado electrónicamente por:	
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 22-02-2023 11:49:39
Aprobó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camelo@umv.gov.co
Proyectó:	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO - natali.paez@umv.gov.co
 d0e8e8a610978e8abd957bb22f103c6c483065c65939fc91d1d9b794def2587 Codigo de Verificación CV: 67c80 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

Anexos: 9 folios